JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.
6 de Junio de 2014

En Retiro, a 6 de Junio de 2014, siendo las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se lleva a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor José Luis Vender Bresciani y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin.

El Presidente, señor José Luis Vender se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y agradecimiento por su asistencia a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señor Gustavo Romero Zapata, Vicepresidente del Directorio, señora Viviana Horta Pometto, Gerente General, señores René Araneda Largo, Director y Vicepresidente de Desarrollo, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Director y Raúl Harvey Rubin, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos les hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 55.989.764 acciones (cincuenta y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil setecientas sesenta y cuatro) que corresponden al 91,04% (noventa y uno coma cero cuatro por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Propias	Custodia	Asistidas
José Luis Vender Bresciani	Inversiones San Martin S.A.	27.232.415			27.232.415
	Los Ángeles Inversiones SpA	6.214.286			6.214.286
	Rentas Massú S.A.	3.175.532			3.175.532
	Inversiones Pola SpA	988.004			988.004
	Inversiones Puente SpA.	547.612			547.612
	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	510.367			510.367
	Gloria Andonie Acra	161.744			161.744
	Asesorias Unión SpA	278.253			278.253
	Inversiones Pola Ltda.	260.811			260.811
	Ramiro Mendez y Compañía SpA	188.371			188.371
	Hilda Andonie Acra	164.408			164.408
	Leila Yanet Atala Aiach	148.628			148.628
	Osvaldo Adasme Adasme	1.628			1.628
	Carol del Pilar Adonie Atala	113.860			113.860
	Gustavo Alessandri Valdes	103.052			103.052
	Claudia Adasme Retamal	83.057			83.057
	Elias Massú Ananias	31.266			31.266
	Rosalía Antoniera Saavedra Celis	27.932			27.932
	José Luis Vender Bresciani	0	24.020		24.020
	Juan Ignacio Vender Acevedo	15.368			15.368
	Inversiones Belarmino Ltda.	14.686			14.686
	Cristian Candia Saavedra	8.468			8.468
	Adonie y Atala Ltda.	6.322			6.322
	Diego Romero Lea-plaza	5.136			5.136
	Martin Felipe Vender Acevedo	4.401			4.401
	Inmobiliaria Lago Nevado S.A.	3.000			3.000
	Gerardo Andrés Selvat Horta	1.000			1.000
		40.289.607	**24.020**		**40.313.627**
Gustavo Romero Zapata	Inmobilairia Volcán Verde S.A.	502.067			**502.067**
Jorge Gardeweg Baltra	Inmobiliaria Monte Alto S.A.	4.975.000			4.975.000
	Inmobiliaria Dos Robles S.A.	1.789.830			1.789.830
		0	36.110		36.110
		6.764.830	**36.110**		**6.800.940**
Max Gardeweg Ossa	Inmobiliaria Las Torres S.A.	668.383			668.383
	Inmobiliaria Lago Chungara S.A.	291.058			291.058
		959.441			**959.441**
Luis Hernán Gardeweg Baltra	Inmobiliaria Quenehuao S.A.	319.108			**319.108**
Carolina Patricia Zaror Marcos	Chile Fondo de Inversiones Small CAP	314.805			**314.805**
Hernán Santiago Guerrero Hinojosa	Fondo de Pensiones CAPITAL A	112.826			112.826
	Fondo de Pensiones CAPITAL C	1.069.502			1.069.502
	Fondo de Pensiones CAPITAL D	438.890			438.890
		1.621.218			**1.621.218**
Ricardo Alberto Sánchez Heredia	Fondo de Pensiones CUPRUM A	51.172			51.172
	Fondo de Pensiones CUPRUM B	10.316			10.316
	Fondo de Pensiones CUPRUM C	216.030			216.030
	Fondo de Pensiones CUPRUM D	131.850			131.850
		409.368			**409.368**
Marisol del Carmen Correa Ramírez	Fondo de Pensiones HABITAT A	238.110			238.110
	Fondo de Pensiones HABITAT B	622.555			622.555
	Fondo de Pensiones HABITAT C	1.408.313			1.408.313
	Fondo de Pensiones HABITAT D	216.545			216.545
		2.485.523			**2.485.523**
Raúl Rodrigo Cortez Fernández	Fondo de Pensiones PROVIDA A	115.039			115.039
	Fondo de Pensiones PROVIDA B	515.660			515.660
	Fondo de Pensiones PROVIDA C	1.358.056			1.358.056
	Fondo de Pensiones PROVIDA D	274.912			274.912
		2.263.667			**2.263.667**
	Total Acciones	55.929.634	60.130	0	**55.989.634**

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Extraordinaria de Accionistas y superior a los dos tercios necesarios para adoptar los acuerdos de la convocatoria.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

El Presidente informa que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, se encuentra presente en la sala el Notario Público don Jorge Gillet Bebin, titular de la Notaría de Parral, quien asiste como ministro de fe a todo el desarrollo de la asamblea y practicará la certificación correspondiente.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ha concurrido a la Junta.

Con objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

1.- AFP Capital, representada por Hernán Santiago Guerrero Hinojosa
2.- AFP Cuprum, representada por Ricardo Alberto Sánchez Heredia
3.- AFP Habitat, representada por Marisol del Carmen Correa Ramírez
4.- AFP Provida representada por Raúl Rodrigo Cortez Fernández

El Presidente señor José Luis Vender Bresciani consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

ACTA ANTERIOR

El acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de diciembre de dos mil ocho se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de las

Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Provida y el voto de Chile Fondo de Inversiones Small Cap.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2014.

b) Se comunicó la celebración de esta Junta, mediante hecho esencial con fecha 16 de mayo de 2014.

c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.

d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "ESTRATEGIA", los días 20 y 28 de mayo y 5 de junio de 2014, cuyos textos son del siguiente tenor:

"COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS (Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores 0153

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2014, a las 12:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Tomar conocimiento del Hecho Esencial de fecha 1 de abril de 2014 referente a la enajenación de las acciones que la Compañía posee en Viña San Pedro Tarapacá S.A.
2.- Someter consiguientemente a la aprobación de los señores Accionistas la enajenación de más del 50% del activo de la Compañía mediante la enajenación antes indicada.
3.- Otorgar al Directorio facultades para determinar el precio, condición y/o modalidades a que dé lugar la enajenación del activo; y,
4.- En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas

DERECHO A RETIRO

De acuerdo al artículo 69 de la Ley de Sociedades Anónimas, la aprobación por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la enajenación de más del 50% del activo de la Compañía concederá a aquellos accionistas disidentes el derecho a retiro.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas y público en general, los antecedentes que fundamentan las opciones sometidas a consideración en el sitio web www.fosforos.cl, además de quedar disponibles en las oficinas de la sociedad ubicadas en Los Conquistadores N°1700, Piso 15, Providencia, Santiago y en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación

EL PRESIDENTE"

e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 20 de mayo de 2014.

f) Se puso a disposición de los señores accionistas un prospecto de información de Viña San Pedro Tarapacá S.A.; Informe para discusión preparado por Larraín Vial Servicios Profesionales Limitada de fecha 16 de mayo de 2014; y, documento de Múltiplos Financieros Comparables con Viña San Pedro Tarapacá S.A. preparado por la misma consultora y un ejemplar actualizado, todo en el sitio web www.fosforos.cl, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta y que fue publicado en la página Web de la Compañía, texto el cual señala:

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter general Nº 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación

para ser usados en la junta extraordinaria ordinaria citada para el día 6 de junio de 2014, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley Nº 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. **VOTACION INDIVIDUAL – SISTEMA DE PAPELETA**

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utiliza el sistema de papeleta.

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o a sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.

- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.

- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.

- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. **ACLAMACION**

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representantes con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.

- Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.

3. **NORMAS GENERALES**

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Provida y Chile Fondo de Inversiones Small Cap, la designación de los señores Jorge Gardeweg Baltra, Max Gardeweg Ossa, Gustavo Romero Zapata, Carolina Zaror Marcos, y Marisol Correa Ramírez, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta que se levante de la sesión.

OBJETO DE LA JUNTA

El Presidente informa que la presente Junta ha sido convocada para que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

1.- Tomar conocimiento del Hecho Esencial de fecha 1 de abril de 2014 referente a la venta de las acciones que la Compañía posee en Viña San Pedro Tarapacá S.A.
2.- Someter consiguientemente a la aprobación de los señores Accionistas la posibilidad de enajenar más del 50% del activo de la Compañía mediante la venta de acciones antes indicada.
3.- Otorgar al Directorio facultades para determinar el precio, condición y/o modalidades a que dé lugar la enajenación del activo; y,
4.- En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios y conducentes en relación a las materias antes indicadas

El Presidente señor José Luis Vender Bresciani expresa que, en consideración a lo expuesto, con fecha 1 de abril del presente año, la Compañía remitió a la Superintendencia de Valores y Seguros Hecho Esencial referente a la contratación de Larraín Vial Servicios Profesionales Limitada, una evaluación y análisis para una eventual enajenación del todo o parte de las acciones que la sociedad bajo su administración posee en Viña San Pedro Tarapacá S.A. que alcanzan al 30% de las acciones emitidas por esta última sociedad.

Expresa que el Directorio citó a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas con objeto de que ésta apruebe la posibilidad de enajenar la mencionada inversión, considerando que las acciones de Viña San Pedro Tarapacá S.A. son

un activo financiero de gran envergadura, con un accionista mayoritario controlador, que este activo no tiene relación directa con la actividad operacional de Compañía Chilena de Fósforos S.A. no viéndose en consecuencia afectada por su enajenación, advirtiendo además, del buen desempeño de Viña San Pedro Tarapacá S.A. en los últimos años con respecto a otros actores de la industria vitivinícola.

A continuación, el Presidente cede la palabra al señor René Araneda Largo, Vicepresidente de Desarrollo y Director de la Compañía, para realizar una exposición sobre Viña San Pedro Tarapacá S.A.

INFORME SOBRE VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

El señor René Araneda Largo inicia su presentación con una reseña general de Viña San Pedro Tarapacá S.A. destacando que esta viña es el segundo actor chileno de ventas al exterior y que ha logrado un importante liderazgo en el mercado nacional, alcanzando una facturación superior a los trescientos millones de dólares el año 2013 y con un manejo de más de cuatro mil hectáreas plantadas, distribuidas en los diversos valles chilenos, más un patrimonio por sobre los trescientos sesenta millones de dólares.

A continuación, el señor Araneda se refiere con más detalle a los volúmenes de venta, ingresos y Ebitda obtenidos en los distintos segmentos en que participa Viña San Pedro Tarapacá S.A.: destaca que la fusión de Viña San Pedro S.A. y Viña Tarapacá ex Zavala S.A., generó un sólido grupo de viñas y un potente portfolio de marcas, donde destacan Viña Altaír, Viña Tarapacá, Misiones de Rengo, Viña Leyda, Viñamar y valiosas marcas como Castillo Molina, Gato Negro, 1865, entre otras.

En cuanto al mercado internacional, recalca el positivo desempeño de Viña San Pedro Tarapacá S.A. durante los últimos cinco años, en los que se ha consolidado en forma nítida como segundo actor de la industria chilena, prácticamente duplicando la facturación del tercer exportador. Hace hincapié en la sólida presencia de la compañía en mercados tan relevantes como Brasil, los países Nórdicos, China, y otros mercados del Asía, todos de gran potencial.

Respecto del mercado local, señala que el liderazgo se ha obtenido con una importante mejora en la distribución y el afianzamiento de sus marcas en las preferencias de los consumidores: es así como se ha obtenido 27,4 por ciento de participación del mercado total nacional y un liderazgo indiscutible en el segmento de vinos finos embotellados.

El señor Araneda expresa que desde el año 2008 a la fecha, no obstante costos en alza y tipos de cambio deprimidos, Viña San Pedro Tarapacá S.A. ha mejorado sustancialmente sus indicadores de eficiencia operacional, superando en varios de ellos a sus competidores al cierre del año 2013. Agrega que la actual coyuntura de la industria vitivinícola es muy favorable, ya que se han unido una sustancial

mejora de las paridades cambiarias, con costos decrecientes de vinos y uvas junto a una mejoría de los principales mercados de destino de nuestros vinos, situación que comenzó a presentar sus positivos efectos a finales del año pasado. Recalca que de acuerdo a la última información disponible, marzo 2014, la Sociedad muestra un importante crecimiento en sus resultados y en sus márgenes operacionales, confirmando que está preparada para capitalizar la coyuntura antes comentada; prueba de ello es que el valor de transacción de la acción de Viña San Pedro Tarapacá S.A. se ha incrementado sustancialmente desde que el Directorio hizo el encargo a la consultora Larraín Vial.

A juicio del señor René Araneda, los resultados de la sociedad coligada seguirán mostrando una positiva evolución, la que el mercado aún no ha suficientemente internalizado por lo que ésta debiera seguir apreciándose, factor que demostraría que la inversión en Viña San Pedro Tarapacá S.A. es una alternativa conveniente del sector vitivinícola para ser parte importante de los distintos portfolios de inversión.

Concluida la presentación del señor René Araneda, el Presidente agradece su informe y expresa que las exportaciones de la industria del vino, al mes de abril, muestran un importante crecimiento, por sobre al diez por ciento, con una gran solidez en los mercados internacionales y que, con la mejora del tipo de cambio, de gran impacto en la industria vitivinícola y que según los analistas de mercado se mantendría a lo menos estable, sino al alza, Viña San Pedro Tarapacá S.A. ha mostrado en cifras, que su desempeño está siendo muy superior al de su competencia.

Agrega el señor Presidente que, atendidas las circunstancias expresadas, se espera que el valor que la Viña tenga para los inversionistas, vaya mejorando en la medida que el desempeño de la sociedad se vaya haciendo más visible en el mercado, por lo que parece prudente continuar con el proceso que permita mejor capitalizar los crecientes atributos que la inversión en Viña San Pedro Tarapacá exhibe y potenciar así su valor en el mercado.

A continuación, sobre la materia para la cual se convocó, el señor Presidente José Luis Vender Bresciani propone suspender la adopción de un acuerdo en esta Junta y solicitar al directorio que siga atentamente el proceso que hará posible determinar la mejor oportunidad y condiciones para esta operación, procediendo a ofrecer la palabra a los señores Accionistas.

Pide la palabra el señor Max Gardeweg Ossa, apoderado de los accionistas Inmobiliaria Las Torres S.A. e Inmobiliaria Lago Chungará S.A., quien expresa que concuerda con lo planteado, estimando que la oportunidad de la venta puede ser evaluada cuando el escenario para tal enajenación sea el propicio para obtener un valor importante para la Compañía. De todas formas, agradece al Directorio la preocupación que ha demostrado en mantener informados a los accionistas y de velar, como lo ha hecho, por la transparencia de la información proporcionada.

ACUERDO

El Presidente a continuación procede a someter a la aprobación de los señores Accionistas la propuesta de no adoptar el acuerdo relacionado con la enajenación de activos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y solicitar al Directorio que continúe evaluando la oportunidad y condiciones para esta operación.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que manifiesten, de viva voz, su voto:

1º Representante AFP Capital S.A., Fondo de Pensiones : Aprueba

2º Representante AFP Habitat S.A. Fondo de Pensiones : Aprueba

3º Representante AFP Provida S.A. Fondo de Pensiones : Aprueba

4° Representante AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensiones : Aprueba

5° Representante Chile Fondo de Inversión Small Cap : Aprueba

Habiendo expresado su voto las Administradoras de Fondos de Pensión, el Presidente solicita a la Junta el omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado, como asimismo la propuesta.

FACULTADES A LA GERENTE GENERAL Y GERENTE LEGAL

Se propone facultar a la Gerente General, señora Viviana Horta Pometto, y al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, cumplan con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la Junta, demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Superintendencia y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública, si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Provida y Chile Fondo de Inversión Small Cap.

El Presidente indica que se dejará constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

CLAUSURA

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 13:05 horas.

José Luis Vender Bresciani
Presidente

Viviana Horta Pometto
Gerente General

Raúl Harvey Rubin
Secretario

Gustavo Romero Zapata
Accionista

Max Gardeweg Ossa
Accionista

Carolina Zaror Marcos
Accionista

CERTIFICO: Que el acta que antecede reproduce fiel y exactamente todo lo tratado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A., celebrada en mi presencia, hoy 06 de junio de 2014 siendo las 12:00 horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Fundo Copihue S/Nº de la comuna de Retiro y que se encuentra firmada por los siguientes Accionistas asistentes: José Luis Vender Bresciani, Viviana Horta Pometto, Raúl Harvey Rubin, Gustavo Romero Zapata, Max Gardeweg Ossa y Carolina Zaror Marcos. DOY FE.- Parral, seis (6) de junio de dos mil catorce (2014).-

Jorge Gillet Bebin

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 6 de Junio de 2014, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor José Luis Vender Bresciani, por la Gerente General que certifica, por el Secretario señor Raúl Harvey Rubin y por los asistentes señora Carolina Zaror Marcos, señores Max Gardeweg Ossa y Gustavo Romero Zapata. Adicionalmente existe certificado del señor Notario de Parral don Jorge Gillet Bebin.

Santiago, Junio 16 de 2014.